

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el acto de terrorismo perpetrado en Bogotá, en la noche del 15 de noviembre, a consecuencia del cual ha muerto hasta ahora una persona y han sufrido heridas de gravedad por lo menos 40.

La Oficina recuerda que los actos de terrorismo siempre han sido censurados y condenados por las Naciones Unidas, en todas las circunstancias; estos actos son inaceptables e injustificados, donde quiera que se cometan y sean cuales sean sus autores y sus motivos.

Al condenar este acto criminal, la Oficina reitera que las acciones de violencia ejecutadas con la finalidad de aterrorizar a la población civil revelan un total desprecio por los derechos de las personas contra las cuales se dirigen.

La Oficina confía en que las autoridades investigarán, de forma rápida y eficaz, este grave hecho y llevarán ante la justicia a los responsables del mismo.

La Oficina manifiesta sus sentimientos de condolencia a los familiares de la persona muerta, y expresa a los heridos y a sus parientes su permanente solidaridad.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2003/11/cp0339.pdf>

[Descargar documento](#)